



TORRELLA

*Tu fas poble*

Ajuntament de Torrella

Expte nº: 69/2018

Resolución de la Alcaldía nº 82/2018

Procedimiento: Modificación de créditos nº 9/2018

Asunto: Generación de ingresos

Fecha de inicio: 8/08/2018

Documento firmado por: El alcalde

Visto el Expediente tramitado para modificar créditos por generación, con ocasión de ingresos dentro del vigente Presupuesto de esta Corporación.

Considerando lo dispuesto en el art. 181 del RDL 2/2004 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, artículos 43 a 46 del RD 500/90, las Bases de Ejecución del Presupuesto vigentes y el informe de la Secretaria – Intervención.

Visto el compromiso firme de ingreso de la Diputación de Valencia de subvención para la concesión de subvenciones a entidades locales para la Programación Cultural Municipal y Fiestas Populares (SARC als pobles) 2018, por importe de 6.969,60 €, según anuncio de la Diputación de València de 3 de agosto de 2018 BOPV nº 150, en el que se aprueba el acuerdo de resolución de la convocatoria.

Siendo apto para la generación de créditos y existiendo una evidente correlación entre el mismo y el gasto para el que se pretende generar crédito, que, por su naturaleza, están comprendidos dentro de los fines y objetivos de este Ayuntamiento.

En vista de todo lo cual, vengo en dictar la siguiente RESOLUCIÓN:

**Primero.-** Aprobar el Expediente de Generación de Créditos por ingresos de naturaleza no tributaria, introduciéndose en los Estados de Gastos e Ingresos, las siguientes modificaciones:

AUMENTOS EN INGRESOS		
Partida	Denominación	Euros
46104	Subvención Programación Cultural Municipal	919,60
46105	Subvención Fiestas Populares	6.050,00
<b>Total</b>		<b>6.969,60</b>

AUMENTOS EN GASTOS		
Partida	Denominación	Euros
334 22609	Programación Cultural Municipal	919,60
338 22699	Fiestas Populares	6.050,00
<b>Total</b>		<b>6.969,60</b>

Por lo tanto el total de los créditos generados es igual al importe de las modificaciones de ingresos.

**Segundo.-** Siendo el Expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites, se deberá introducir en la contabilidad de la Corporación los ajustes derivados de dicho expediente.

c/ Mossen Ricard Climent, 10, 46814 Tel. 962 244 926 / Fax. 962 243 054  
[torrella.secretaria@cv.gva.es](mailto:torrella.secretaria@cv.gva.es); [torrella.alcaldia@cv.gva.es](mailto:torrella.alcaldia@cv.gva.es)  
[www.torrella.es](http://www.torrella.es)

Código Seguro de Verificación - Codi Segur de verificació	IV6VSOX3D5J3XWO4DV7VCMQGB4	Fecha - Data	08/08/2018 13:54:04
Normativa - Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003 19 de diciembre de firma electrónica - Aquest document incorpora signatura electrònica reconeguda d'acord a la llei 59/2003 19 de desembre de signatura electrònica		
Firmante - Firmant	FRANCISCO MORENO GAYA		
Url de verificación - Url de verificació	<a href="https://plataforma.ipobles.es/verifirma/code/IV6VSOX3D5J3XWO4DV7VCMQGB4">https://plataforma.ipobles.es/verifirma/code/IV6VSOX3D5J3XWO4DV7VCMQGB4</a>	Página - Página	1/1

